

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GOBERNACIÓN  
DE SANTANDER

# SECRETARIA DE HACIENDA RESPUESTA CUESTIONARIO

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

### MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaria



**Administración**  
**Financiera**  
CON RESPONSABILIDAD

---



## PREGUNTA 1

*(La primera parte de la pregunta 1 se responderá con la pregunta 2 por tener relación directa con el tema presupuestal)*

**1. Comportamiento del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, Fondo de Salud, Fondo Educativo y Establecimientos Públicos.** Para efectos de lo anterior contemplar un informe detallado y específico rubro por rubro de los ingresos corrientes, Transferencias de la Nación, Recursos de Capital, gestiones y cofinanciaciones financieras del orden nacional, en lo que refiere a la Administración Central.

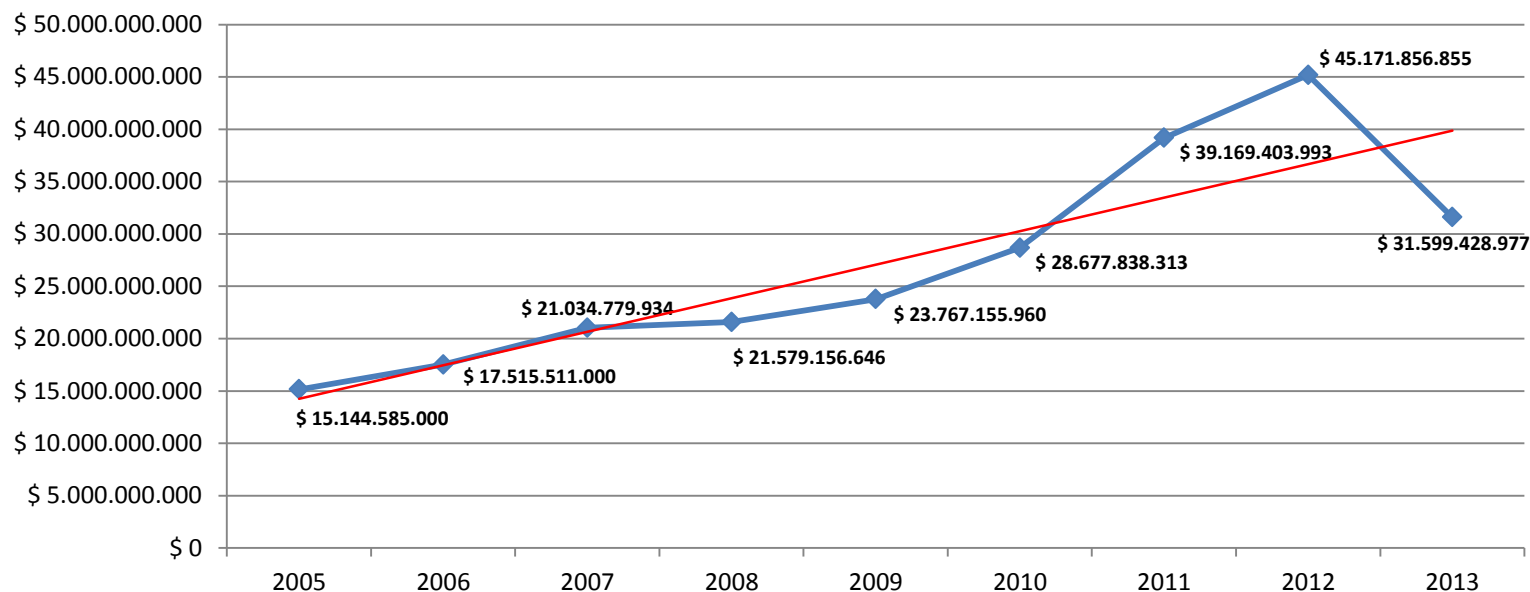
Para lo pertinente a los Fondos de Salud, Educativo y Establecimientos Públicos presentar igualmente un informe con las mismas características anteriores para los Ingresos Tributarios y no Tributarios, Sistema General de Participación, Otras Transferencias Nacionales y Recursos del Capital.

Realizar un análisis comparativo de lo recaudado en la presente vigencia hasta la fecha y lo presupuestado rubro por rubro para la vigencia 2013, efectuar una proyección del recaudo a 31 de Diciembre, comparar los recaudos del año 2012 con la vigencia actual.

Referir los aspectos y variables que han impactado de manera favorable y desfavorable en el comportamiento de los ingresos del 2013 y las estrategias implementadas por el Gobierno Departamental para mantener y fortalecer las metas presupuestales de recaudo que soportan las inversiones contempladas en el plan de Desarrollo 2012-2015.

# ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

## 1. IMPUESTO UNIFICADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES



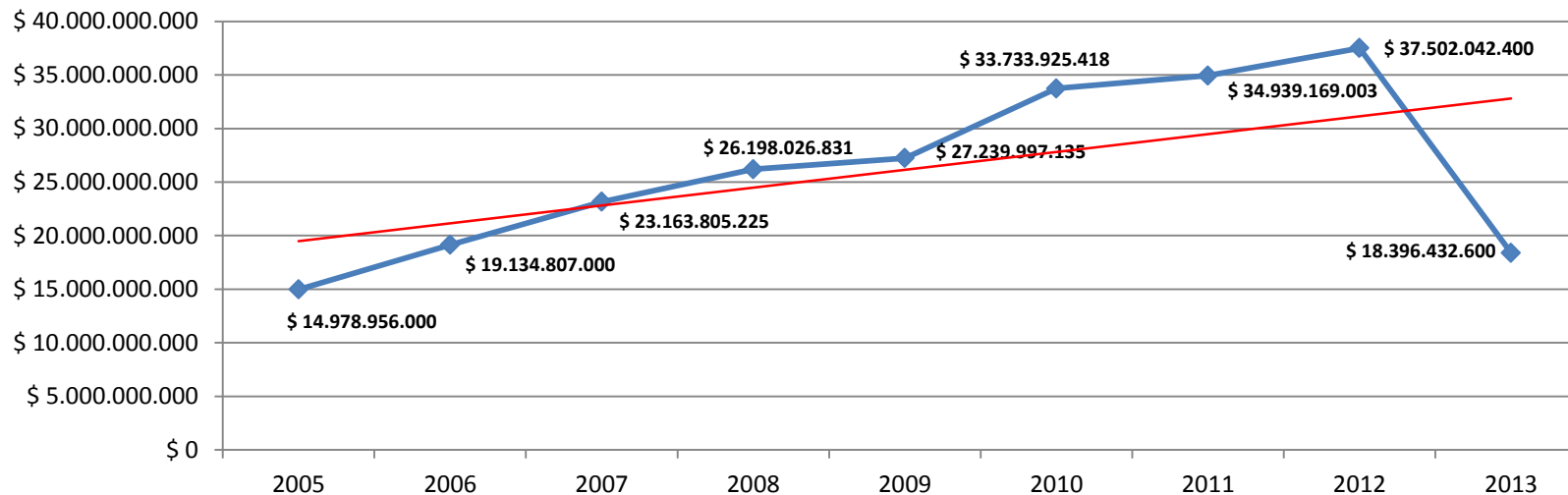
Para el corto plazo, se estima un comportamiento de incremento inferior al 10% dado que las ventas de vehículos nuevos tan solo aumentaron en un 8% en el año 2012. Lo anterior ocasiona un aumento del parque automotor haciendo que ingresen nuevos vehículos contribuyentes a la base de datos.

Como proyección de mediano plazo se espera un incremento moderado inferior al 5% hasta el 2015 y del 7% a partir de este año debido a la entrada en vigencia del TLC, que jalona los precios hacía abajo.



# ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

## 2. IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION

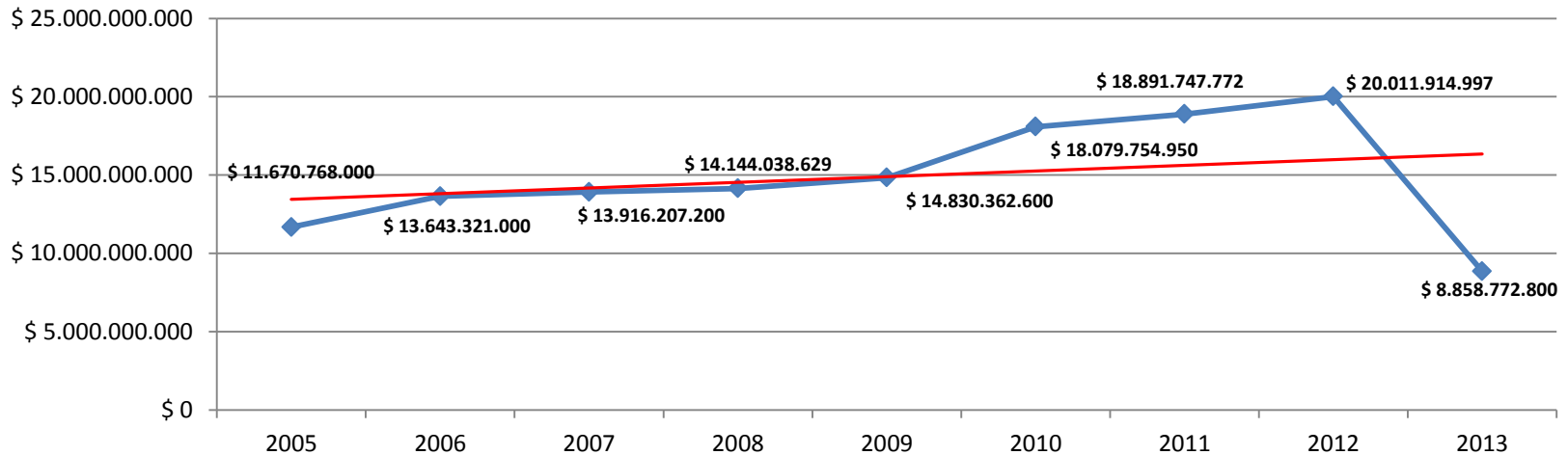


Presenta un leve estancamiento ya que la construcción de vivienda de estrato 4, 5 y 6 ha disminuido su dinámica de crecimiento y además se está fomentando por parte del Gobierno Nacional la vivienda estrato 1, 2 y 3, lo que representaría una disminución del ingreso proveniente de esta renta, por la base gravable.



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 3. IMPUESTO A LA GASOLINA AUTOMOTOR



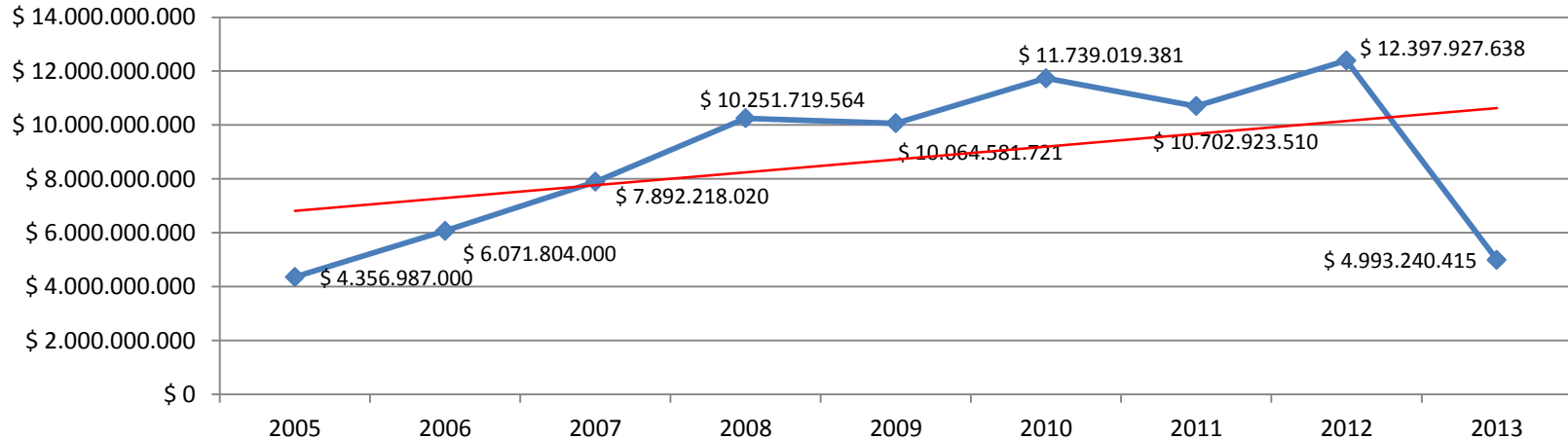
La Sobretasa a la Gasolina presenta un crecimiento en la renta debido al ingreso de nuevo parque automotor al Departamento lo que incrementara el consumo. La venta de vehículos de combustión por ACPM se estabilizó y el de gasolina mejoró.

La sobretasa a la gasolina empezó nuevamente un crecimiento por el consumo y la comercialización de vehículos con este combustible. Igualmente la oxigenación en la gasolina utilizada por los vehículos se mantiene al 8% lo que favorece la base gravable del tributo.



# ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

## 4. IMPUESTO AL ACPM

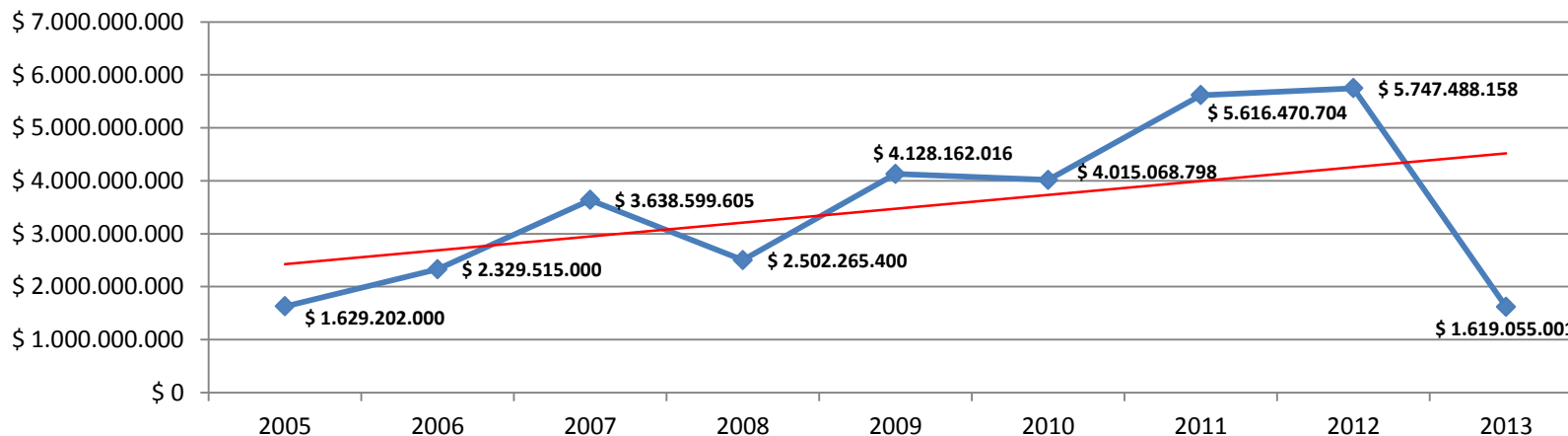


La Sobretasa al ACPM presenta un aumento progresivo ya que el parque automotor de vehículos livianos ha variado de gasolina a diesel y se ha reactivado paulatinamente el comercio con Venezuela.

La sobretasa al ACPM continuará en un aumento proyectado en un escenario moderado, con el 3% en el mediano plazo

## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 6. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES Y VINOS EXTRANJEROS



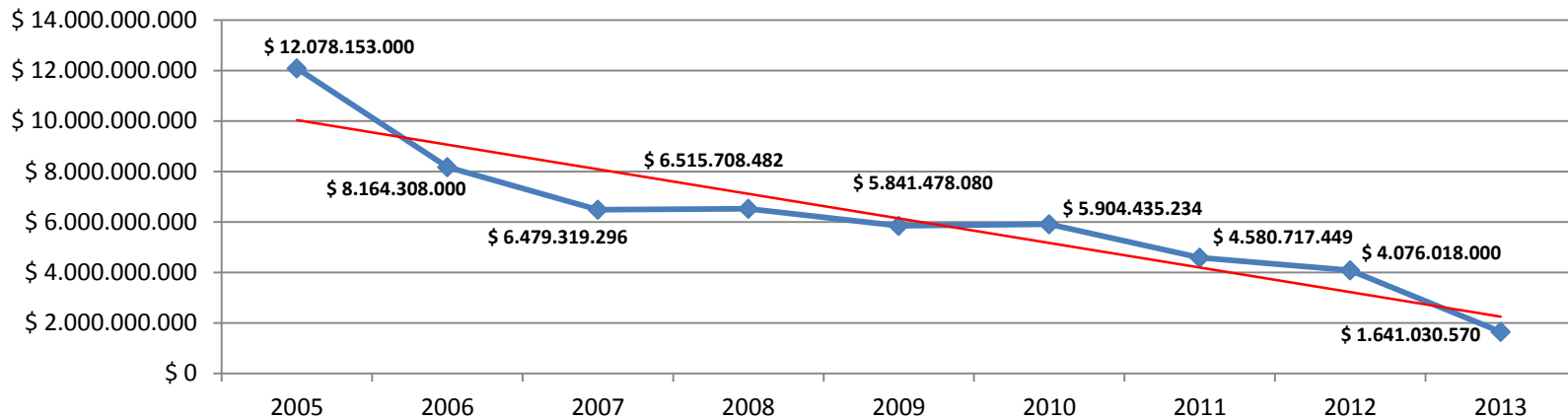
En el gráfico se observa el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares extranjeros en el cual los mayores ingresos al igual que en los licores nacionales se registran en el último trimestre del cada año, y con inflexión en el primer mes de cada vigencia.

Tienen un crecimiento moderado no superior al 5% ya que los vinos y licores nacionales están perdiendo demanda frente a los importados por su competencia en precios y calidad



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 7. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO NACIONAL

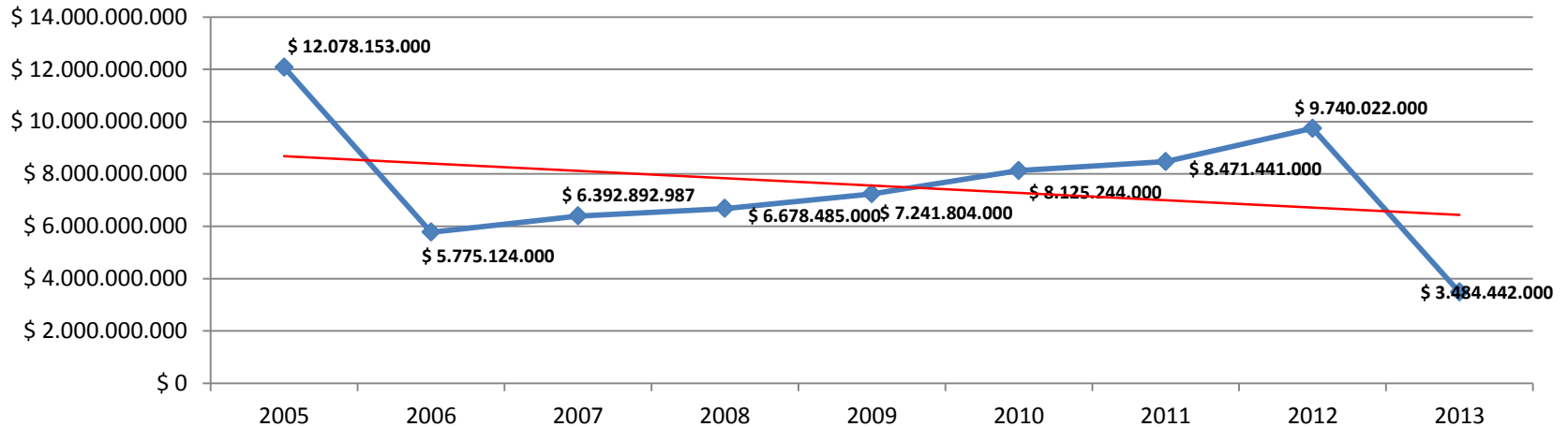


El Comportamiento de esta renta tiene similitud con la de tabaco extranjero, presentando un decrecimiento continuo desde el año 2005 a la fecha. Presenta recaudos más elevados en el tercer trimestre de cada vigencia. Los mayores ingresos se presentaron en el año 2005 con un total de 12.078 millones, decreciendo paulatinamente durante todas las vigencias posteriores en un promedio del 16%.



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 8. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO EXTRANJEROS

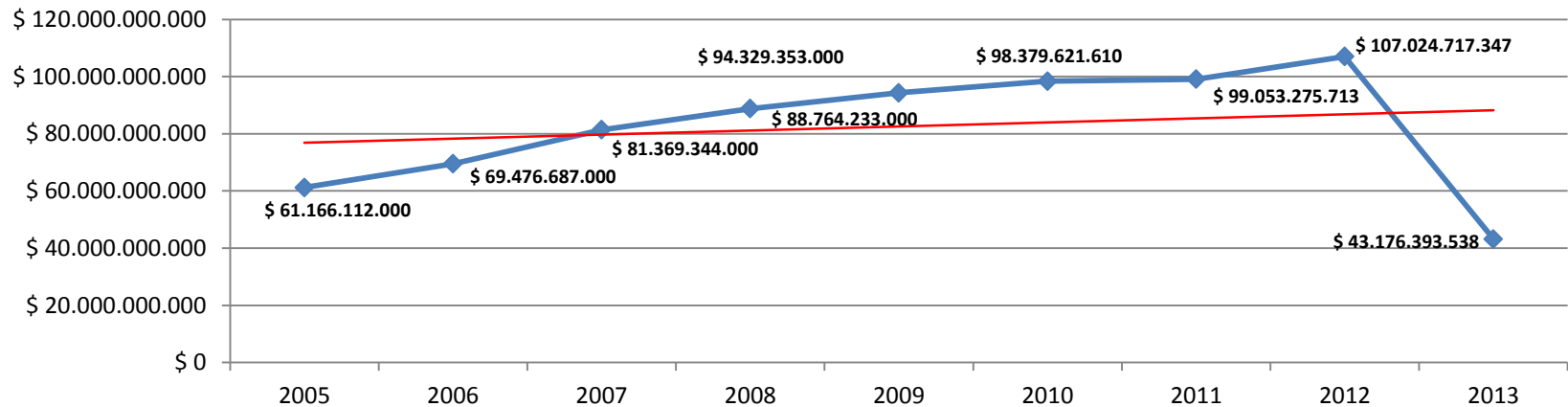


Con un pico mayor en el año 2005, presenta un decrecimiento acelerado para el año siguiente, pero a partir del mismo inicia un crecimiento constante para las siguientes vigencias debido a que las compañías extranjeras absorbieron el 90% de las compañías nacionales.



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 9. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL Y EXTRANJERA

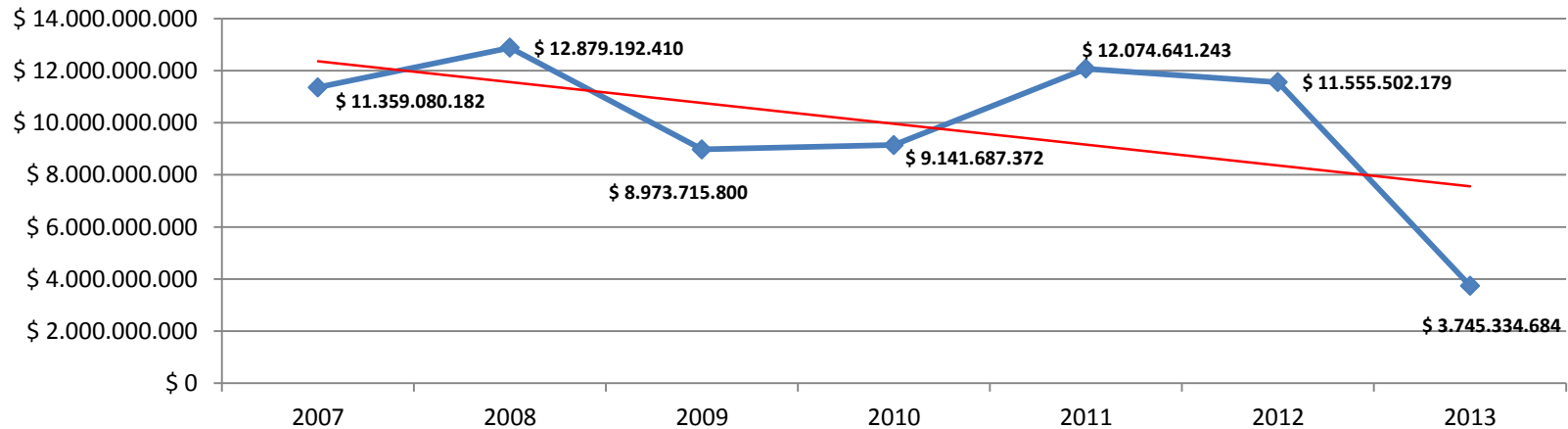


Este impuesto es el que más aporta al total de los ingresos tributarios. Se puede observar que esta renta mantiene una tendencia regular. Varía significativamente de acuerdo a la temporada invernal. Durante los meses de lluvia disminuye el consumo de cerveza. Continuará con un crecimiento moderado de un 5% con tendencia a un aumento, conforme a las políticas nacionales, que permitan elevar el ingreso per cápita



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 10. DERECHOS DE EXPLOTACION DE MONOPOLIO DE LICORES



En la gráfica se observa que en cada vigencia fiscal, hay un movimiento ascendente que empieza a partir de marzo registrando su punto máximo de recaudo en el mes de diciembre de cada año, luego del máximo la renta sufre una inflexión en el primer trimestre del siguiente año llegando a un punto que no registra ingresos por el concepto de derechos de explotación. Todo se debe al comportamiento de los cumplimientos de metas por parte de los distribuidores de licores.

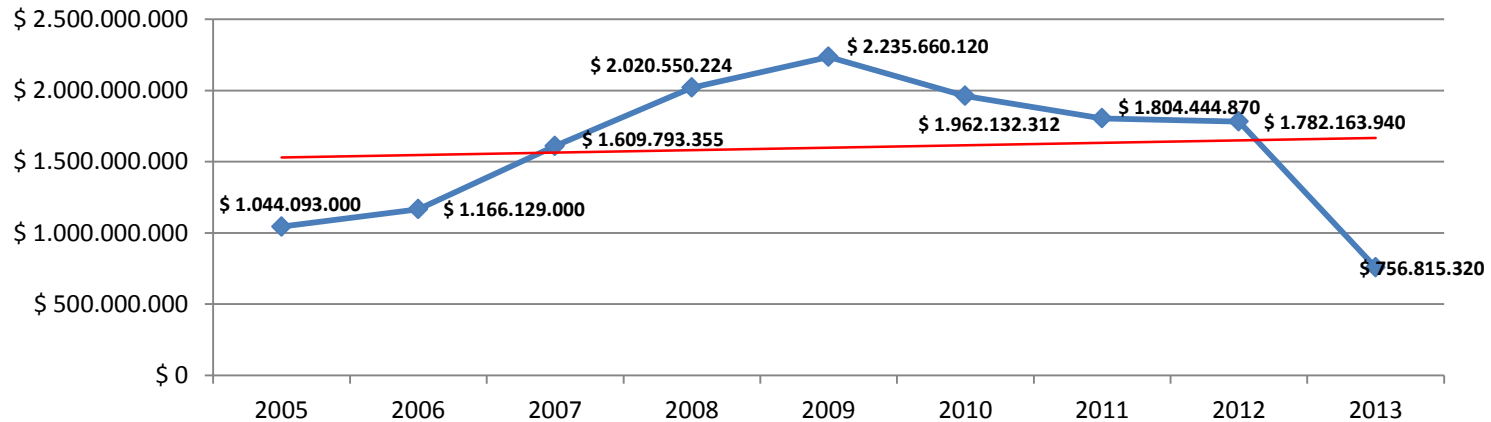
Tienen un crecimiento moderado superior al PIB ya que los productos de más de 20° de alcohol ganan cada vez más terreno en el consumo de la población santandereana. Crecerá solo al 5% debido a que en cierta forma también estaría asociado a la capacidad de consumo de la gente.

Continuará con un crecimiento de un 6%, por la preferencia que se está teniendo por los aguardientes, rones y whiskys.



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 11. IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR



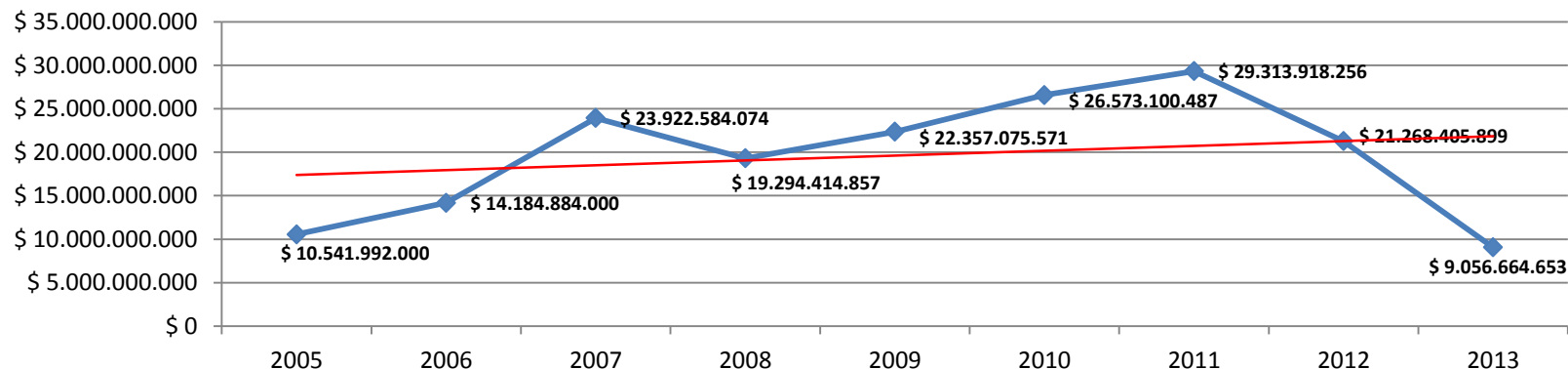
El impuesto de degüello de ganado mayor ha tenido un crecimiento sostenido, teniendo un pico en el año 2009 y un decrecimiento a partir de esa fecha por el cierre del mercado venezolano.

Se proyecta con prevención dada la condición de dificultad en el comercio de carne de canal con rumbo a Venezuela. Se proyecta con un crecimiento del 5% gracias a la entrada en funcionamiento de nuevas plantas de sacrificio de ganado mayor.

En virtud al incremento del consumo de carne bovina, se estima que esta renta tenga un incremento superior al 5%. Cambiaría el panorama si se abriera nuevamente el mercado venezolano.

## ESTAMPILLAS

### - ESTAMPILLAS PROHOSPITALES UNIVERSITARIOS

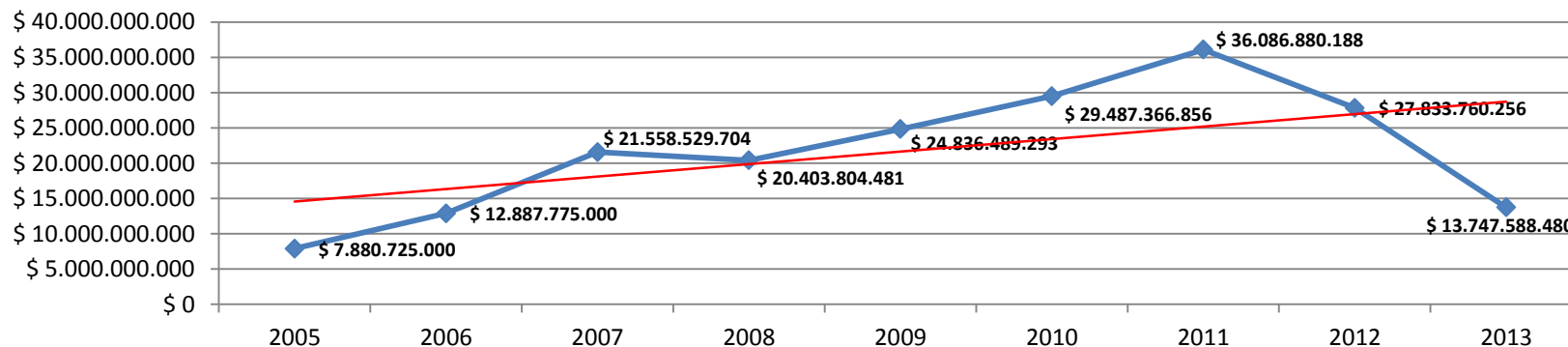


La estampilla Pro-hospitales se constituye, con el 24% de participación sobre el total de las estampillas, como una de las más significativas. Los principales agentes recaudadores de esta renta son el Departamento de Santander, los Municipios, las respectivas entidades descentralizadas, la Electrificadora, entre otros. En lo corrido de este año el comportamiento de esta renta es regular.

Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa.

## ESTAMPILLAS

### - ESTAMPILLA PRO DESARROLLO

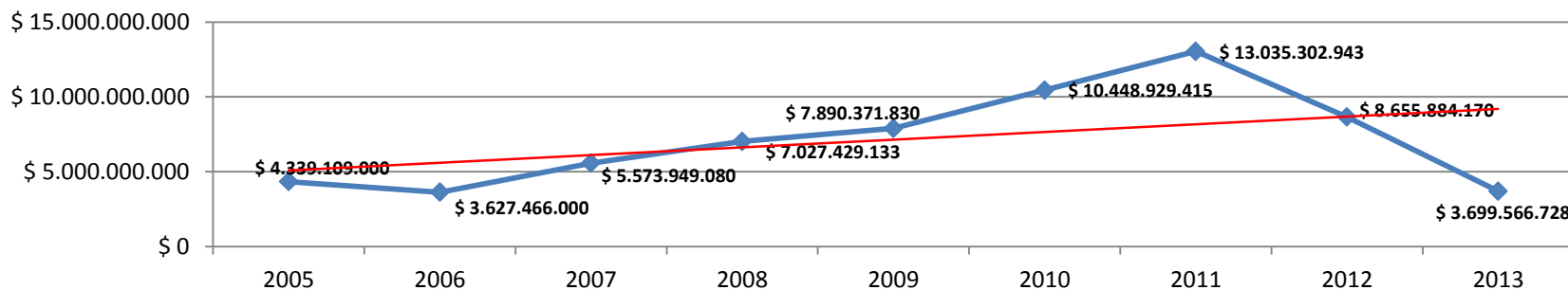


La estampilla Pro-desarrollo, que es la más significativa con el 31% de participación dentro del total del recaudo de estampillas, ha venido en un movimiento regular ascendente en donde pese a las oscilaciones que esta renta tiene al final de cada vigencia se registran aumentos significativos con respecto al año anterior.

Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa.

## ESTAMPILLAS

### - ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL



Como podemos observar, la tendencia de este impuesto en los últimos años fluctúa en una escala entre 0 y 1.000 millones, sólo se encuentran picos en el tercer trimestre del año 2005.

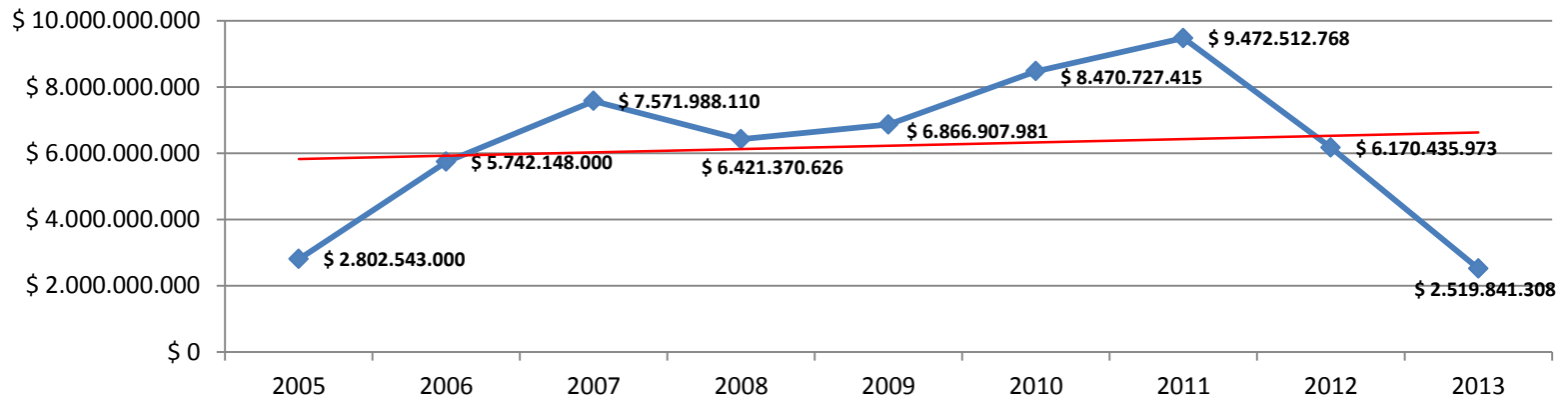
Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa.



# ESTAMPILLAS



## - ESTAMPILLA PRO CULTURA



Como podemos observar, la tendencia de este impuesto en los últimos años fluctúa en una escala entre 400 y 800 millones. Su recaudo depende en gran medida de la actividad del Departamento y sus Institutos Descentralizados.

Presenta un incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa

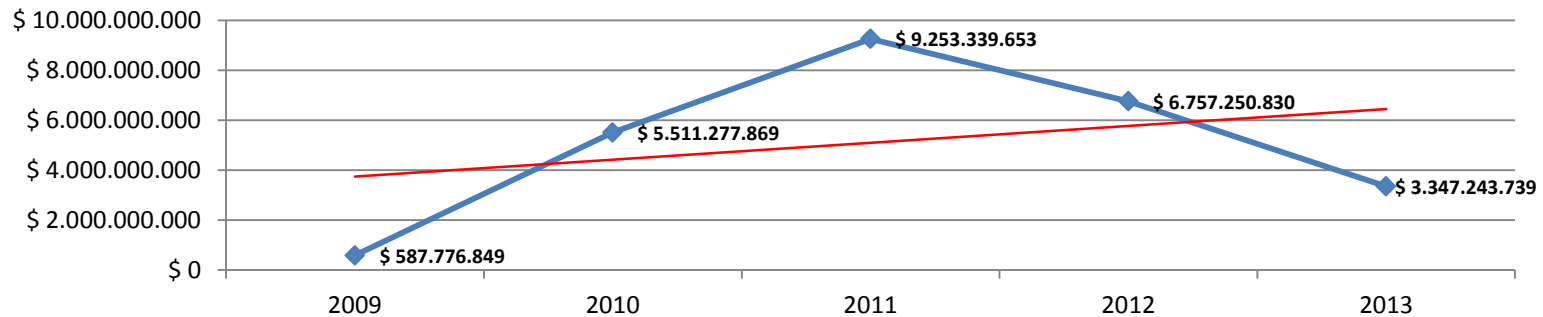




# ESTAMPILLAS



## - ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR



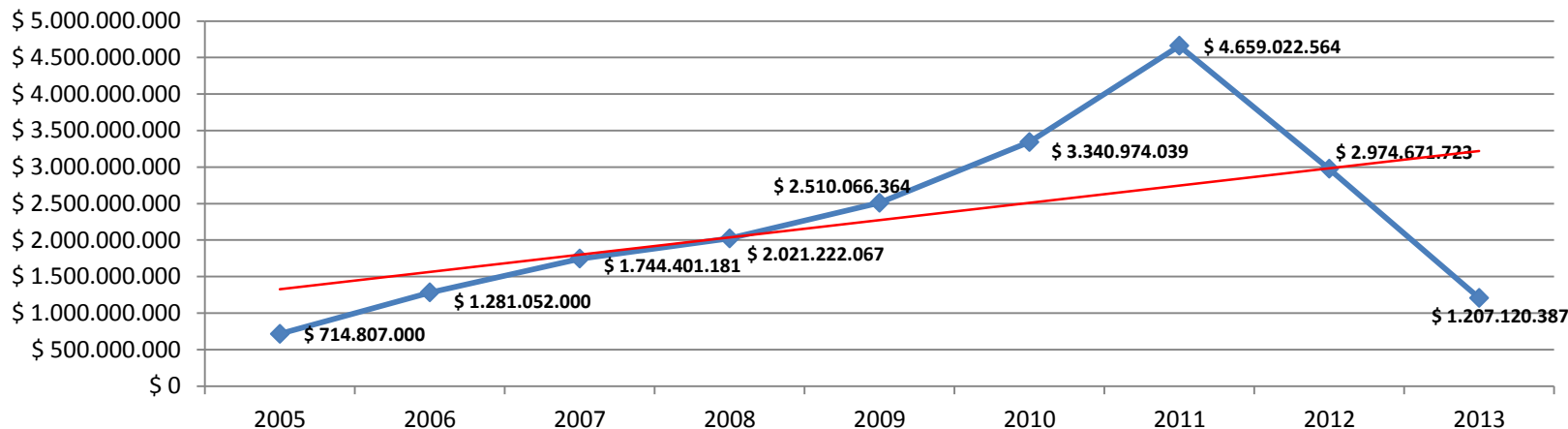
Esta estampilla inició su recaudo a partir del 10 de Agosto de 2009, en este año se recaudó 587 millones.

Presenta un comportamiento de incremento muy leve ya que dentro de sus hechos generadores no fueron contemplados los contratos de mínima cuantía.

En los municipios donde se ha implementado el cobro mediante acuerdo municipal, no se cobra a favor del Departamento.

## ESTAMPILLAS

### - ESTAMPILLA FONDO DEPARTAMENTAL DE REFORESTACION



La estampilla Pro-Reforestación, que es la menos significativa con el 3% de participación dentro del total del recaudo de estampillas, ha venido en un recaudo ascendente.

Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa.



## RESUMEN – CORTE MAYO 2013

DESCRIPCION	2011	2012	2013 EN CURSO	% DE AVANCE*	PRESUPUESTO 2013
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>					
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>238.037.985.340</b>	<b>257.249.899.629</b>	<b>118.494.792.503</b>	<b>46%</b>	<b>258.020.520.386</b>
Sobretasa a la Gasolina	18.891.747.772	20.011.914.997	8.858.772.800	43%	20.552.512.801
Sobretasa al A.C.P.M	10.702.923.510	12.397.927.638	4.993.240.415	40%	12.579.882.287
Vehículos Automotores	39.169.403.993	45.171.856.855	31.599.428.977	73%	43.071.106.913
Registro y Anotación	34.939.169.003	37.502.042.400	18.396.432.600	46%	40.371.580.557
Tabaco y Cigarrillo Nacional	4.580.717.449	4.076.018.000	1.641.030.570	42%	3.938.117.323
Tabaco y Cigarrillo Extranjero	8.471.441.000	9.740.022.000	3.484.442.000	42%	8.300.230.270
Cervezas Nal y Ext	99.053.275.713	107.024.717.347	43.176.393.538	41%	105.479.486.912
Licores - Licor Nacional	2.733.750.083	2.240.246.115	223.846.598	8%	2.937.428.760
Licores -Licor Extranjeros	5.616.470.704	5.747.488.158	1.619.055.001	26%	6.208.486.053
Deguello de Ganado	1.804.444.870	1.782.163.940	756.815.320	38%	2.001.806.223
Derechos de Explotación	12.074.641.243	11.555.502.179	3.745.334.684	30%	12.579.882.287
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>131.783.389.976</b>	<b>97.297.674.851</b>	<b>45.661.330.433</b>	<b>38%</b>	<b>121.200.000.000</b>
Proanciano	710.487.684	208.742.359	72.788.198	36%	200.000.000
Bienestar Adulto Mayor	9.253.339.653	6.757.250.830	3.347.243.739	42%	8.000.000.000
Proelectrificación	13.035.302.943	8.655.884.170	3.699.566.728	32%	11.500.000.000
Prodesarrollo	36.086.880.188	27.833.760.256	13.747.588.480	42%	33.000.000.000
Procultura	9.472.512.768	6.170.435.973	2.519.841.308	28%	9.000.000.000
Proreforestación	4.659.022.564	2.974.671.723	1.207.120.387	30%	4.000.000.000
ProUIS	29.251.925.920	23.428.523.641	12.010.516.940	44%	27.000.000.000
Prohospitales	29.313.918.256	21.268.405.899	9.056.664.653	32%	28.500.000.000
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>369.821.375.316</b>	<b>354.547.574.480</b>	<b>164.156.122.936</b>	<b>43%</b>	<b>379.220.520.386</b>
* Recaudo a mayo					



## PREGUNTA 2

2. Comportamiento del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, Fondo de Salud, Educativo y Establecimientos Públicos. Presentar un informe detallado y específico rubro por rubro de los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y los Gastos de Inversión.

En lo referente a los Gastos de Funcionamiento efectuar un comparativo de los ejecutados en la presente vigencia con lo presupuestado para la misma, indicar porcentualmente las variaciones, para el servicio de la Deuda pública, monto, estado y condiciones de la misma

Para los Gastos de Inversión, informe detallado y específico de las inversiones efectuadas por el Gobierno en cada uno de los programas que componen los ocho (8) Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2013. Relacionar las fuentes de financiación y el monto de recursos destinados. Proyección de las inversiones a 31 de Diciembre de la vigencia. Comparativos entre los recursos ejecutados a la fecha y su proyección al final de la vigencia con la Programación de Inversiones por cada línea estratégica y programas que componen las mismas contempladas en el plan de Desarrollo.



## PREGUNTA 2

Este informe esta desarrollado por la Coordinación del Grupo de Presupuesto con base en datos ejecutados según el Sistema de Información. (SIA)

La información presentada esta dada con fecha a 31 de mayo de 2013. Puesto que los datos se encuentran auditados y contabilizados a esta fecha

En cuanto al capítulo de gastos (Funcionamiento e inversión) no se realizaron proyecciones, ya que estas deben estar en cabeza de cada una de las secretarias las cuales son las responsables de la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el PLAN DE DESARROLLO

El presupuesto de la vigencia 2013 fue aprobado según la ordenanza 050 del 11 de Diciembre del 2012 y se liquido según el decreto 406 del 21 de Diciembre del 2012.

En el presente cuadro se evidencia la evolución del mismo durante los primeros 5 meses del presente año así:



### PRESUPUESTO VIGENCIA 2013 A CORTE 31 DE MAYO DE 2013

Rubro	Nombre	Ppto Inicial	Adiciones	Reducciones	Creditos	Contra Creditos	Ppto Definitivo	% Part.
<b>0</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>584.121.494.957,00</b>	<b>592.535.250.216,61</b>	<b>1.035.387.849,00</b>	<b>55.539.341.240,99</b>	<b>55.539.341.240,99</b>	<b>1.175.621.357.324,61</b>	<b>100,00%</b>
<b>03</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>264.546.914.998,72</b>	<b>47.708.616.324,78</b>	<b>-</b>	<b>1.855.000.000,00</b>	<b>4.205.000.000,00</b>	<b>309.905.531.323,50</b>	<b>26,36%</b>
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	36.697.945.798,00	1.511.545.189,70	-	160.000.000,00	1.335.000.000,00	37.034.490.987,70	11,95%
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	20.496.136.997,00	1.489.638.695,26	-	1.685.000.000,00	260.000.000,00	23.410.775.692,26	7,55%
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)	205.070.897.919,21	39.155.968.313,29	-	10.000.000,00	2.610.000.000,00	241.626.866.232,50	77,97%
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN APROBADOS (CR)	462.600.000,00	73.239.695,30	-	-	-	535.839.695,30	0,17%
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	1.819.334.284,51	5.478.224.431,23	-	-	-	7.297.558.715,74	2,35%
<b>04</b>	<b>PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>40.603.040.941,28</b>	<b>28.945.730.806,21</b>	<b>-</b>	<b>600.000.000,00</b>	<b>600.000.000,00</b>	<b>69.548.771.747,49</b>	<b>5,92%</b>
<b>05</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>278.971.539.017,00</b>	<b>515.880.903.085,62</b>	<b>1.035.387.849,00</b>	<b>53.084.341.240,99</b>	<b>50.734.341.240,99</b>	<b>796.167.054.253,62</b>	<b>67,72%</b>



## ADICIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS (PASIVOS, RESERVA Y REGALIAS)

ITEM	ADICIONES	% PART.
<b>Presupuesto Gastos</b>	<b>1.175.621.357.324,61</b>	<b>100%</b>
RESERVA PRESUPUESTAL Dec.032 de Febrero 11/2013	51.640.804.590,63	4,39%
PASIVOS EXIGIBLES Ord.075 de Abril 22 de 2013	118.965.060.183,90	10,12%
REGALIAS	134.602.466.568,81	11,45%



## FUNCIONAMIENTO

### PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO A CORTE 31 DE MAYO DE 2013

SECRETARIA	FUNCIONAMIENTO Dec. 406 de Dic. 21/2012 y Otros				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
GENERAL	189.791.520.146	67.145.888.492	35,38%	62.522.632.644	32,94%
HACIENDA	60.641.876.313	18.236.112.813	30,07%	18.236.112.813	30,07%
INTERIOR	5.123.081.780	4.523.081.780	88,29%	2.455.069.599	47,92%
SALUD ADMON.CENTRAL	29.655.624.553	13.100.660.822	44,18%	13.100.660.822	44,18%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	78.000.000	77.998.400	100,00%	77.998.400	100,00%
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>285.290.102.792</b>	<b>103.083.742.307</b>	<b>59,58%</b>	<b>96.392.474.278</b>	<b>51,02%</b>

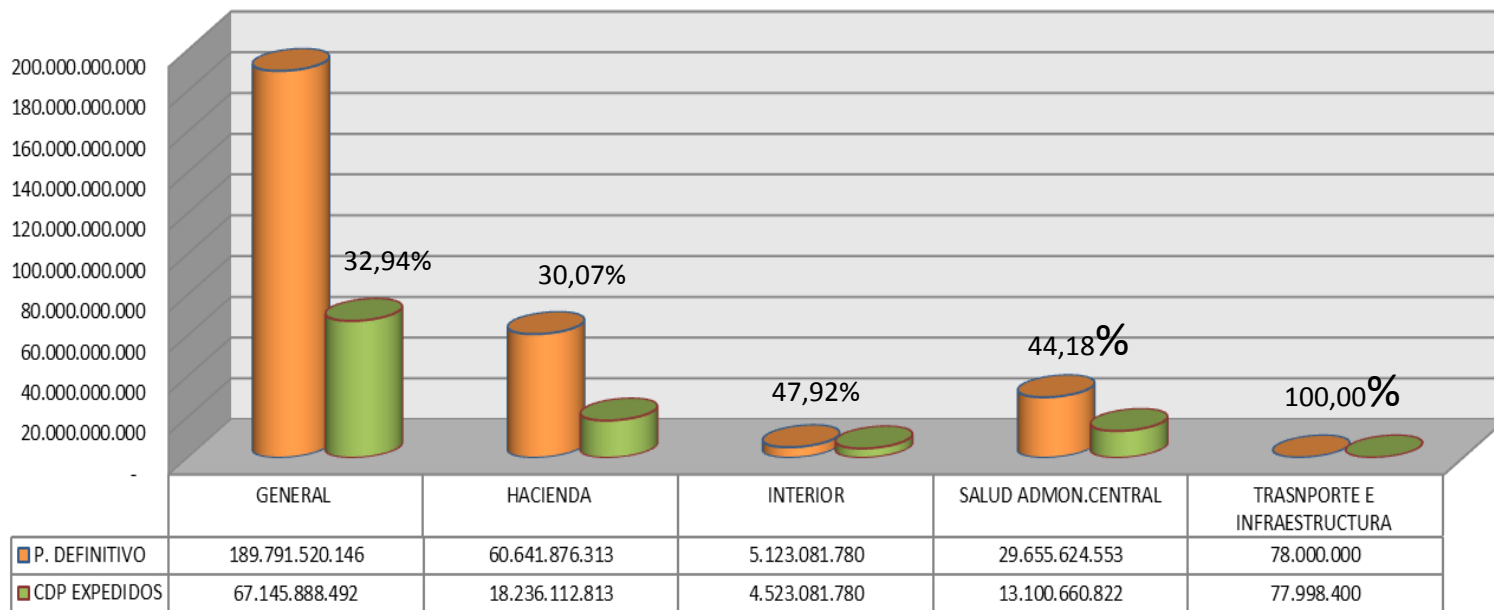
Nota: Los recursos Relacionados como Gastos de Funcionamiento corresponde a Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias.





# FUNCIONAMIENTO

## PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO





## FUNCIONAMIENTO

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A CORTE 31 DE MAYO DE 2013</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>PPTO DEFINITIVO</b>	<b>PPTO EJECUTADO</b>	<b>PPTO POR EJECUTAR</b>	<b>% EJEC.</b>
Sueldos	12.811.835.961,00	4.548.984.454,00	8.262.851.507,00	35,51%
Honorarios	1.234.000.000,00	1.059.022.000,00	174.978.000,00	85,82%
Compra de equipos	1.096.359.064,00	673.400.000,00	422.959.064,00	61,42%
Comunicaciones y Transporte	2.165.251.201,00	2.140.487.392,00	24.763.809,00	98,86%
Materiales y Suministros	1.811.917.099,00	1.114.350.140,00	697.566.959,00	61,50%
Mantenimiento	4.824.719.807,00	4.732.102.939,00	92.616.868,00	98,08%
capacitacion	148.160.246,00	41.970.360,00	106.189.886,00	28,33%
Viaticos y Gastos de Viaje	800.000.000,00	433.505.130,00	366.494.870,00	54,19%
Impresos y Publicaciones	1.933.989.913,00	985.042.100,00	948.947.813,00	50,93%
Transferencias por Sentencias y Conciliaciones	5.327.920.270,00	629.335.337,32	4.698.584.932,68	11,81%
Reserva Pensional Jubilados Convenio Concurrencia 326/99	15.947.120.000,00	9.201.557.345,00	6.745.562.655,00	57,70%
Fondo de Contingencia	24.580.750.275,28	6.321.357.313,26	18.259.392.962,02	25,72%
Pensionados Administracion Central	49.043.819.599,00	15.783.684.469,80	33.260.135.129,20	32,18%
Empresa Licorera de Santander E.L.S.	3.163.613.788,00	1.358.793.858,00	1.804.819.930,00	42,95%
Nomina Pensionados Hospitales Liquidados Conv. 266/04	13.349.871.167,33	3.899.103.477,49	9.450.767.689,84	29,21%
<b>TOTAL</b>	<b>138.239.328.390,61</b>	<b>52.922.696.315,87</b>	<b>85.316.632.074,74</b>	<b>38,28%</b>



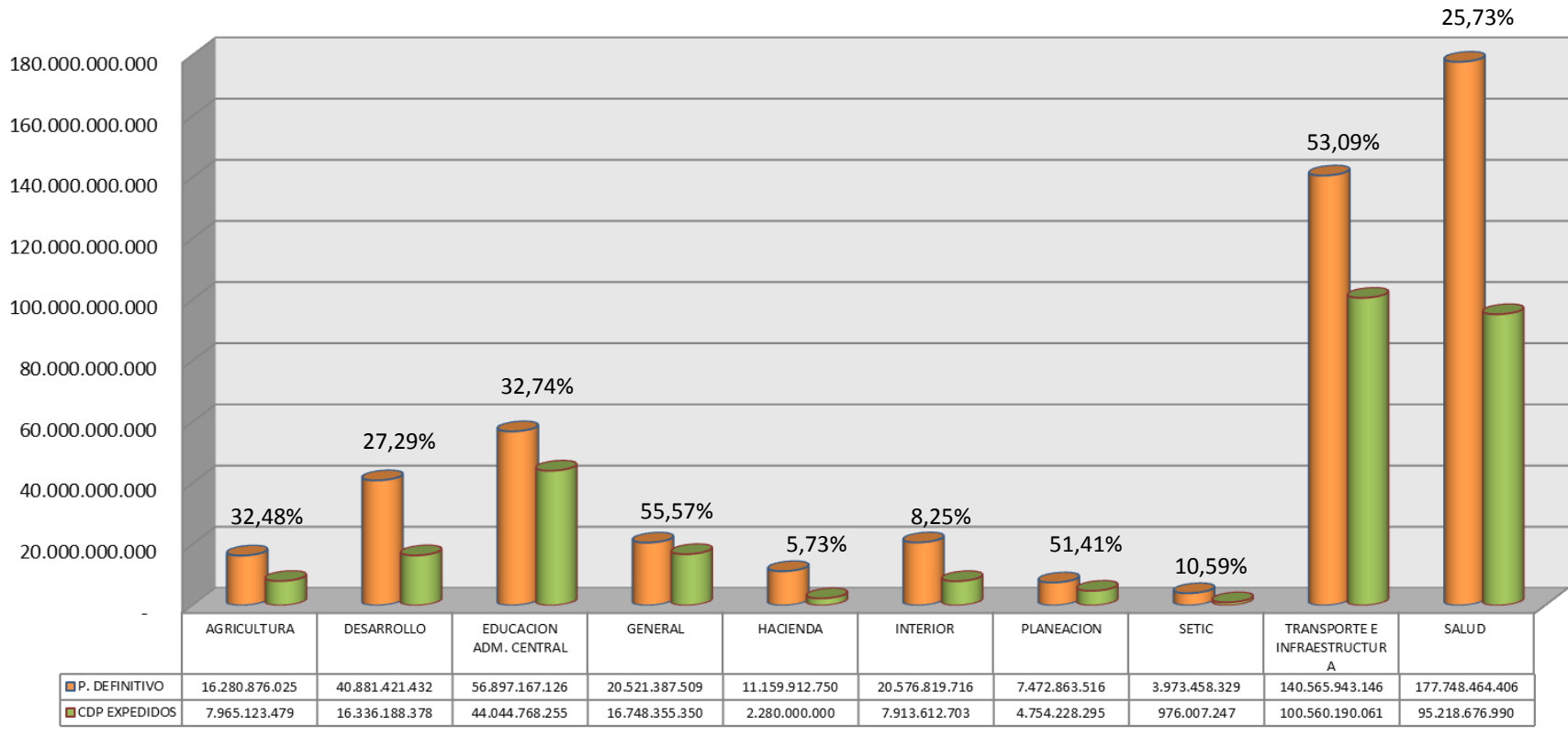
## EJECUCION DE INVERSION

SECRETARIA	INVERSION VIGENCIA 2013 A CORTE 31 DE MAYO DE 2013				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
AGRICULTURA	16.280.876.025	7.965.123.479	48,92%	5.287.699.024	32,48%
DESARROLLO	40.881.421.432	16.336.188.378	39,96%	11.157.068.478	27,29%
EDUCACION ADM. CENTRAL	56.897.167.126	44.044.768.255	77,41%	18.628.394.675	32,74%
GENERAL	20.521.387.509	16.748.355.350	81,61%	11.404.575.216	55,57%
HACIENDA	11.159.912.750	2.280.000.000	20,43%	640.000.000	5,73%
INTERIOR	20.576.819.716	7.913.612.703	38,46%	1.697.246.000	8,25%
PLANEACION	7.472.863.516	4.754.228.295	63,62%	3.841.659.000	51,41%
SETIC	3.973.458.329	976.007.247	24,56%	420.827.200	10,59%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	140.565.943.146	100.560.190.061	71,54%	74.625.292.008	53,09%
SALUD	177.748.464.406	95.218.676.990	53,57%	45.734.319.168	25,73%
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>496.078.313.955,51</b>	<b>296.797.150.757,11</b>	<b>52,01%</b>	<b>173.437.080.768,76</b>	<b>30,29%</b>



# EJECUCION DE INVERSION

## PRESUPUESTO INVERSION DE LA VIGENCIA 2012





## COMPARATIVO GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2012-2013 A CORTE MAYO 31 DE 2013

COMPARATIVO GASTOS VIGENCIA 2012-2013 A CORTE MAYO 31						
DESCRIPCION	2012			2013		
	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO 2012	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO 2013	% EJEC
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	401.547.810.419	93.047.976.613	23,17%	285.290.102.792	103.083.742.307	36,13%
SUBTOTAL INVERSION	481.900.507.832	85.179.558.361	17,68%	496.078.313.956	296.797.150.757	59,83%

En el presente cuadro se evidencia el análisis comparativo de la Ejecución Real Presupuestal en CD'S expedidos en pesos corrientes en los rubros de Gastos de Funcionamiento e inversión en las vigencias 2012 y 2013 a corte 31 de Mayo de 2013

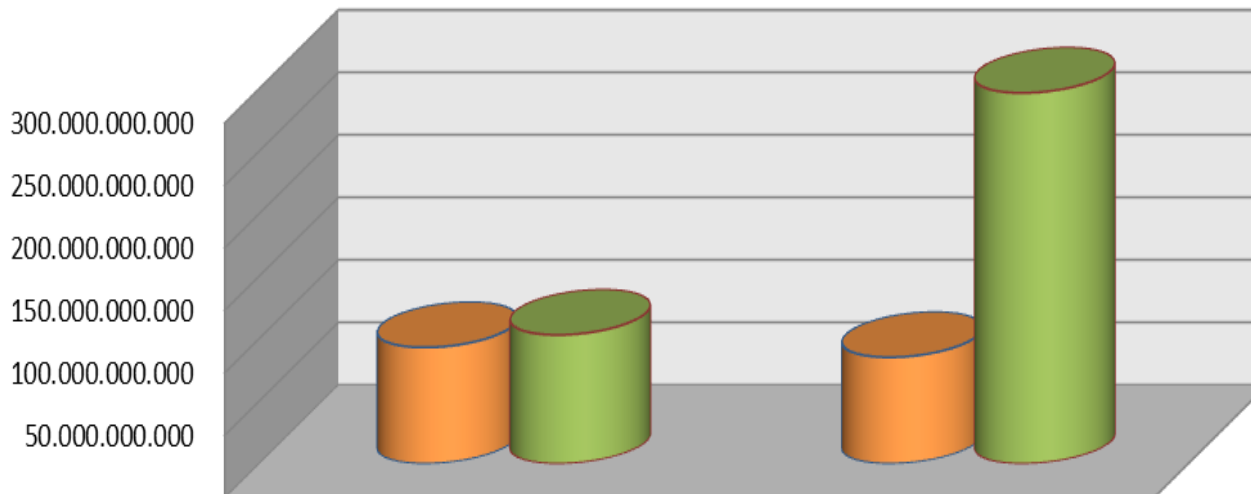
En los gastos de Funcionamiento se evidencia una ejecución del 23,17% en el año 2012 frente a una ejecución del 36,16% en el año 2013.

En los gastos de Inversión se evidencia ejecución del 17,68% en el año 2012 frente a una ejecución del 59,83% en el año 2013.



# COMPARATIVO GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2012-2013 A CORTE MAYO 31 DE 2013

## COMPARATIVO EJECUCION GASTOS VIGENCIA 2012-2013 A CORTE 31 DE MAYO.



	SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	SUBTOTAL INVERSION
■ PPTO EJECUTADO 2012	93.047.976.613	85.179.558.361
■ PPTO EJECUTADO 2013	103.083.742.307	296.797.150.757



## SERVICIO DE LA DEUDA

### PORCENTAJE DE EJECUCION DEUDA PUBLICA A CORTE 31 DE MAYO DE 2013

SECRETARIA	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
<b>GENERAL</b>					
BONOS PENSIONALES	22.189.165.593,00	3.177.355.992,00	14,32%	3.177.355.992,00	14,32%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS CONTRACTUALES	24.580.750.275	6.321.357.313		6.321.357.313,26	25,72%
<b>HACIENDA</b>					
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	1.225.000.000	222.000.000	18,12%	222.000.000,00	18,12%
INTERESES	21.553.855.879	3.651.926.565	16,94%	3.651.926.565,00	16,94%
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>69.548.771.747,49</b>	<b>13.372.639.870,26</b>	<b>16,46%</b>	<b>13.372.639.870,26</b>	<b>18,78%</b>



# EJECUCION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

## INFORME GENERAL DE EJECUCION NUEVO SISTEMA REGALIAS POR SECRETARIAS ADMINISTRACION CENTRAL Y SALUD, A CORTE A CORTE 31 DE MAYO DE 2013

SECRETARIA	TOTAL SGR				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
AGRICULTURA	4.205.879.827	4.186.031.687	99,53%	3.086.031.678	73,37%
EDUCACION ADM. CENTRAL	4.165.963.485	2.465.963.485	59,19%	2.465.963.485	59,19%
SETIC	3.251.651.000	3.251.651.000	100,00%	1.251.651.000	38,49%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	54.879.444.715	52.077.748.713	94,89%	28.737.014.076	52,36%
SALUD	16.220.206.351	13.010.206.351	80,21%	3.750.051.397	23,12%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>82.723.145.379</b>	<b>74.991.601.237</b>	<b>88,40%</b>	<b>39.290.711.636</b>	<b>49,31%</b>
SECRETARIA	SGR FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
SETIC	14.510.055.914	-	0,00%	-	0,00%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>14.510.055.914</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
SECRETARIA	TOTAL SGR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
EDUCACION ADM. CENTRAL	2.619.144.521	2.619.144.521	100,00%	2.618.919.556	99,99%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	12.202.120.755	7.202.120.755	59,02%	4.641.569.868	38,04%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>14.821.265.276</b>	<b>9.821.265.276</b>	<b>79,51%</b>	<b>7.260.489.424</b>	<b>69,02%</b>
SECRETARIA	SGR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	22.098.000.000	22.098.000.000	100,00%	19.003.855.041	86,00%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>22.098.000.000</b>	<b>22.098.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.003.855.041</b>	<b>86,00%</b>
SECRETARIA	SGR FORTALECIMIENTO SEC. DE PLANEACION				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
PLANEACION	250.000.000	132.368.000	52,95%	19.882.400	7,95%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>250.000.000</b>	<b>132.368.000</b>	<b>52,95%</b>	<b>19.882.400</b>	<b>7,95%</b>
SECRETARIA	SGR FORTALECIMIENTO DE LAS OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE				
	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
PLANEACION	200.000.000	194.800.000	97,40%	146.050.000	73,03%
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>200.000.000</b>	<b>194.800.000</b>	<b>97,40%</b>	<b>146.050.000</b>	<b>73,03%</b>
<b>TOTAL REGALIAS</b>	<b>134.602.466.569</b>	<b>107.238.034.513</b>	<b>79,67%</b>	<b>65.720.988.500</b>	<b>48,83%</b>





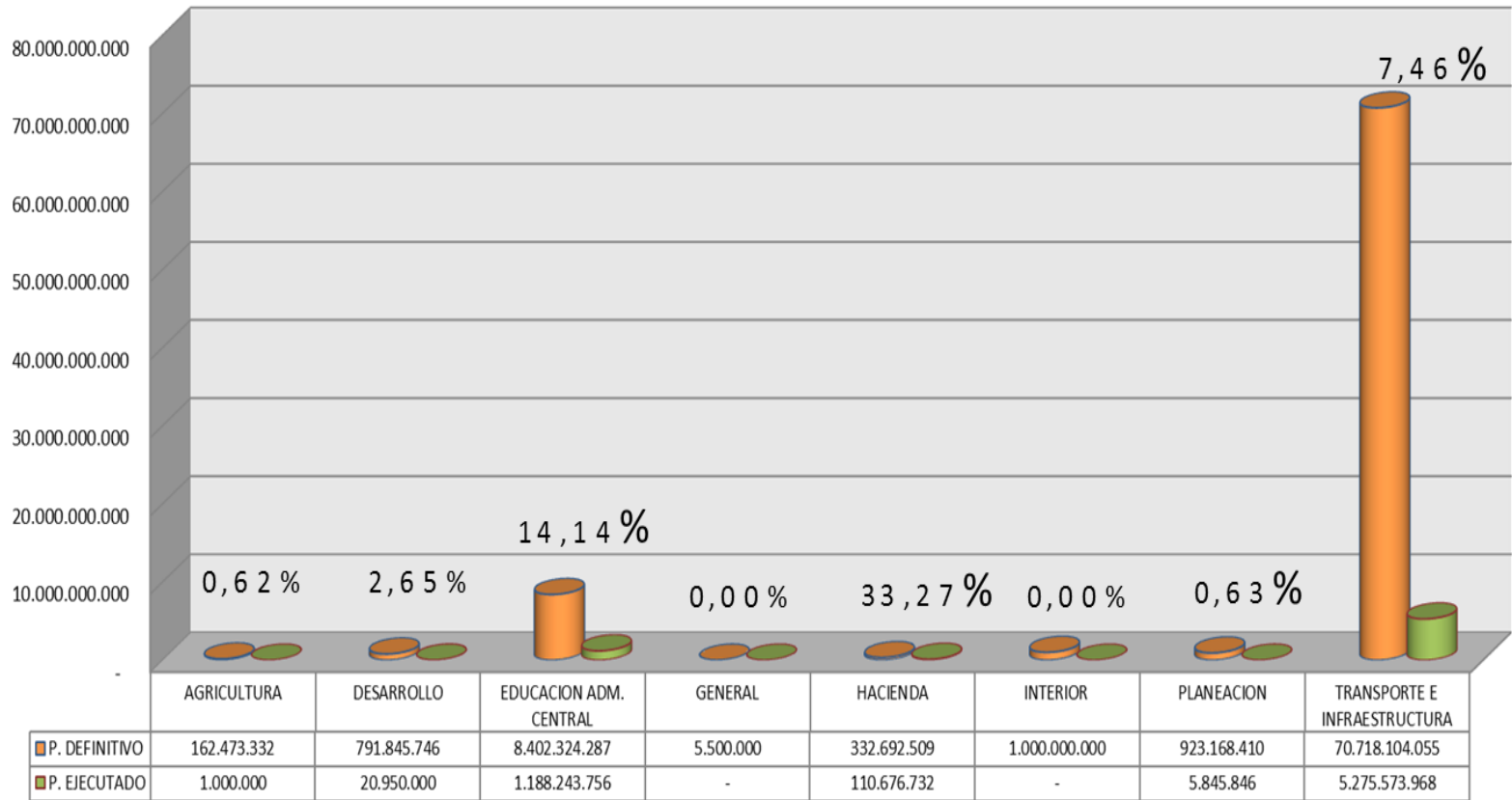
## EJECUCION DE RESERVAS

### PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL PASIVOS Y RESERVA PRESUPUESTAL POR SECRETARIAS A CORTE 31 DE MAYO DE 2013

SECRETARIA	PASIVOS FUNCIONAMIENTO Ord.075 de Abril 22 de 2013			
	P. DEFINITIVO	SALDO RP	P. EJECUTADO	% EJECUCION
GENERAL	87.591.445	29.543.994	58.047.451	66,27%
INTERIOR	23.296.704	3.046.704	20.250.000	86,92%
<b>SUBTOTAL PASIVOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>110.888.148,82</b>	<b>32.590.697,82</b>	<b>78.297.451,00</b>	<b>76,60%</b>
SECRETARIA	PASIVOS INVERSION Ord.075 de Abril 22 de 2013			
	P. DEFINITIVO	SALDO RP	P. EJECUTADO	% EJECUCION
AGRICULTURA	162.473.332	161.473.332	1.000.000	0,62%
DESARROLLO	791.845.746	770.895.746	20.950.000	2,65%
EDUCACION ADM. CENTRAL	8.402.324.287	7.214.080.532	1.188.243.756	14,14%
GENERAL	5.500.000	5.500.000	-	0,00%
HACIENDA	332.692.509	222.015.777	110.676.732	33,27%
INTERIOR	1.000.000.000	1.000.000.000	-	0,00%
PLANEACION	923.168.410	917.322.564	5.845.846	0,63%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	70.718.104.055	65.442.530.087	5.275.573.968	7,46%
<b>SUBTOTAL PASIVOS INVERSION</b>	<b>82.336.108.339</b>	<b>75.733.818.038</b>	<b>6.602.290.302</b>	<b>7,35%</b>
<b>TOTAL PASIVOS ADMIN CENTRAL</b>	<b>82.446.996.488</b>	<b>75.766.408.736</b>	<b>6.680.587.753</b>	<b>8,10%</b>



### PASIVOS INVERSION ORDENANZA 075 DEL 22 DE ABRIL DE 2013

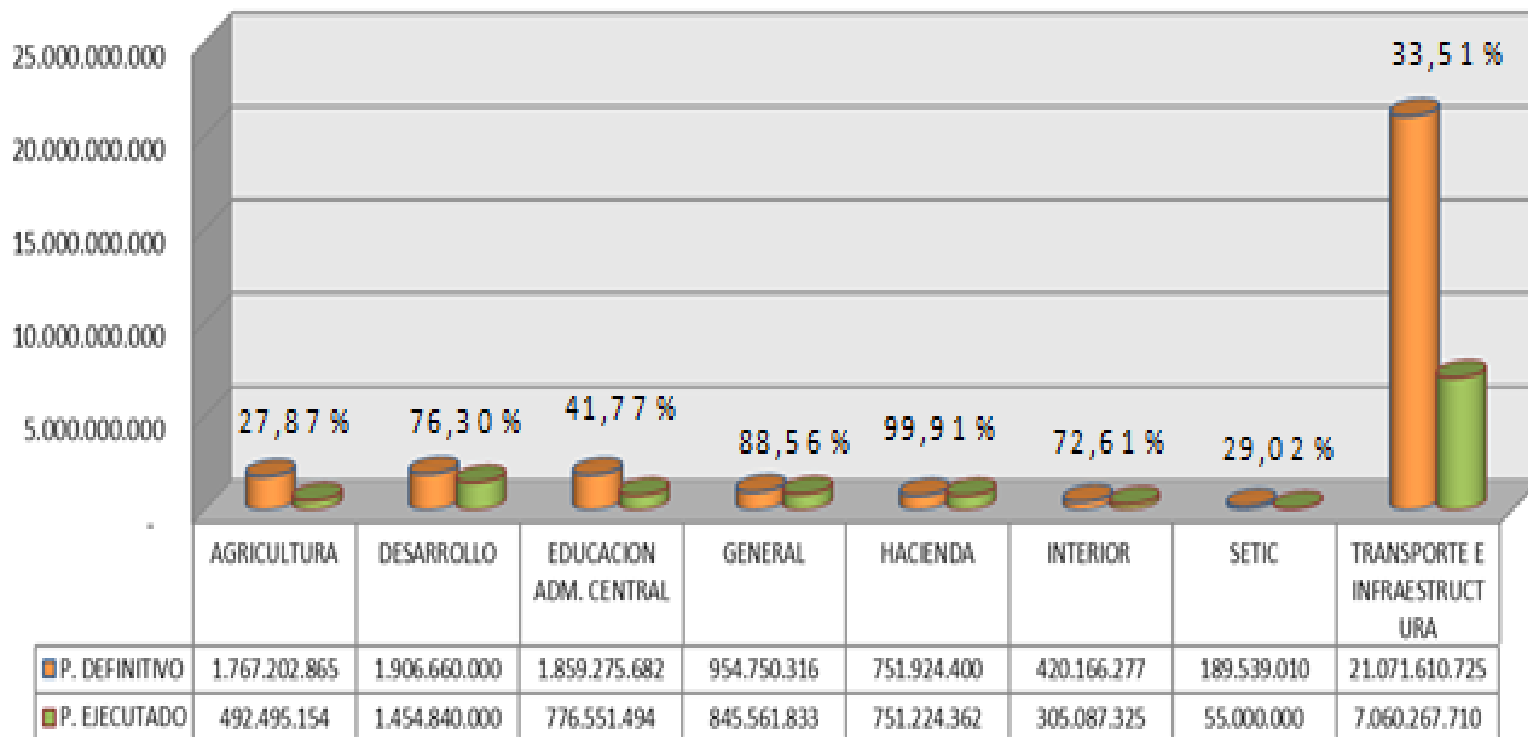




SECRETARIA	RES. PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO Dec.032 de Febrero 11/2013			
	P. DEFINITIVO	SALDO RP	P. EJECUTADO	% EJECUCION
GENERAL	2.443.761.163	641.514.079	1.802.247.084	73,75%
HACIENDA	125.590.000	47.840.000	77.750.000	61,91%
INTERIOR	1.740.604.799	19.200.003	1.721.404.796	98,90%
<b>SUBTOTAL RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.309.955.962,41</b>	<b>708.554.082,09</b>	<b>3.601.401.880,32</b>	<b>78,18%</b>
SECRETARIA	RES. PRESUPUESTAL INVERSION Dec.032 de Febrero 11/2013			
	P. DEFINITIVO	SALDO RP	P. EJECUTADO	% EJECUCION
AGRICULTURA	1.767.202.865	1.274.707.711	492.495.154	27,87%
DESARROLLO	1.906.660.000	451.820.000	1.454.840.000	76,30%
EDUCACION ADM. CENTRAL	1.859.275.682	1.082.724.187	776.551.494	41,77%
GENERAL	954.750.316	109.188.483	845.561.833	88,56%
HACIENDA	751.924.400	700.038	751.224.362	99,91%
INTERIOR	420.166.277	115.078.952	305.087.325	72,61%
SETIC	189.539.010	134.539.010	55.000.000	29,02%
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	21.071.610.725	14.011.343.015	7.060.267.710	33,51%
<b>SUBTOTAL RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION</b>	<b>28.921.129.273,85</b>	<b>17.180.101.395,71</b>	<b>11.741.027.878,14</b>	<b>58,69%</b>
<b>TOTAL RESERVA ADMIN CENTRAL</b>	<b>33.231.085.236</b>	<b>17.888.655.478</b>	<b>15.342.429.758</b>	<b>46,17%</b>



## RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION DECRETO 032 DEL 11 DE FEBRERO DE 2013




**PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO SECRETARIA SALUD A CORTE 31 DE MAYO DE 2013**

	P. DEFINITIVO	CDP EXPEDIDOS	% EJECUCION	RP EXPEDIDOS	% EJECUCION
<b>SALUD</b>					
FUNCIONAMIENTO Dec. 406 de Dic. 21/2012 y Otros	19.495.837.486	7.869.839.064	40,37%	6.522.889.811	33,46%

**PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL PASIVOS Y RESERVA PRESUPUESTAL SECRETARIA DE SALUD A CORTE 31 DE MAYO DE 2013**

SECRETARIA	P. DEFINITIVO	SALDO RP	P. EJECUTADO	% EJECUCION
<b>SALUD</b>				
PASIVOS Ord.075 de Abril 22 de 2013	36.518.063.696	27.627.732.281	8.890.331.415	24,35%
RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO Dec.032 de Febrero 11/2013	675.200.059	87.835.806	587.364.253	86,99%
RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION Dec.032 de Febrero 11/2013	17.734.519.295	13.375.074.435	4.359.444.860	24,58%

Fuente: Ejecucion presupuesto aplicativo SIA Oficina Financiera Gobernacion de Santander

A la fecha del total de los gastos de funcionamiento se han ejecutado un 40,37% en CDP'S Expedidos. De los pasivos de la Secretaria de salud se ha ejecutado la suma de \$8.890.331.415 de un total de \$36.518.063.696. Y del total de las Reserva Presupuestal de la Secretaria de salud ha ejecutado la suma de \$4.946.809.113 de un total de \$18.020.719.354



## PREGUNTA 3

**3. ¿Cuál es el monto de la cartera morosa de los diferentes tributos del Departamento de Santander? Y ¿Cuáles han sido hasta la fecha los resultados de la recuperación de la misma en la presente vigencia?**

### **¿CUAL ES EL MONTO DE LA CARTERA MOROSA DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER?**

La oficina de cobro coactivo tiene como función principal la recuperación de las acreencias a favor de la entidad territorial por concepto de impuestos (vehículos, al licor, valorización, Fraude a las rentas Departamentales, sanciones) y otros como estampillas, multas disciplinarias, cartera de hospitales liquidados, cuotas partes pensionales, incumplimiento de contratos, y demás títulos ejecutivos de conformidad a lo preceptuado en el Estatuto Tributario y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.



## PREGUNTA 3

En el siguiente cuadro se encontraran las acreencias que en la actualidad reposan para su recuperación por parte de esta oficina, con el monto total de la obligación a primero de enero del presente año, y siguiente a este, acreencia detallada una por una.

Nº	RENTA	CARTERA
1	PENSIONES	\$ 1.830.592.298,00
2	VALORIZACION	\$ 423.743.507,00
3	FRAUDE A LAS RENTAS	\$ 442.655.933,00
4	CONSUMO DE LICOR	\$ 553.172.230,00
5	CAVA AÑEJA Y COMPAÑÍA LTDA.	\$ 4.468.851.445,00
6	MULTAS DICIPLINARIAS	\$ 88.451.168,00
7	VEHICULOS	\$ 5.795.342.000,00
8	ESTAMPILLAS	\$ 6.450.592.945,00
	TOTAL	\$ 20.053.401.526,00

## CUOTAS PARTES PENSIONALES

ENTIDAD Y/O PROCESO	ESTADO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<p>\$ 1.102.696.735</p> <p>Se suscribe acuerdo de pago N° 017526</p> <p>En la vigencia 2012 \$ 529.529.690</p> <p>En la presente vigencia han venido cancelado sus cuotas oportunamente.</p>
MUNICIPIO DE BARICHARA	<p>\$ 112.014.371</p> <p>Se reusaron a firmar acuerdo de pago, y se procedió al embargo de cuentas bancarias</p>
MUNICIPIO DE CEPITA	<p>\$ 173.471.087</p> <p>Se suscribe acuerdo de pago N° 0368, incumplieron el mismo y se procedió al embargo de cuentas bancarias</p>
MUNICIPIO DE CHARALA	<p>\$ 151.212.682</p> <p>Se suscribe acuerdo de pago N° 0365, presento solicitud de prórroga ya que no a podido cumplir con las cuotas por tener las cuentas embargadas, la prorroga vence el 02 de Julio, en caso de no cancelar las cuotas atrasadas se procederá al embargo de cuentas bancarias</p>
MUNICIPIO DE SUCRE	<p>\$ 56.051.555</p> <p>Se suscribe acuerdo de pago N° 0366, incumplieron el mismo y se procedió al embargo de cuentas bancarias</p>
MUNICIPIO DE CHARTA	<p>\$ 235.145.868</p> <p>Se suscribe acuerdo de pago N° 0367, incumplieron el mismo y se procedió al embargo de cuentas bancarias</p>
INTITUTO DE SEGURO SOCIAL/ ISS	<p>Se remite a la Jurídica del Departamento, por liquidación del ISS</p> <p>Se interrumpe prescripción</p>





## CUOTAS PARTES PENSIONALES

### VALORIZACION

#### ESTADO DE PROCESOS ACTIVOS EN COBRO COACTIVO POR FRAUDE A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES

TOTAL	CON MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS A PRESCRIBIR EN SEIS MESES	POR NOTIFICAR	POR NOTIFICAR CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN	CON ACUERDO DE PAGO	CON EMBARGO	SIN BIENE
136	136	124	18	0	0	4	66	70

### FRAUDE A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES

#### ESTADO DE PROCESOS ACTIVOS EN COBRO COACTIVO POR VALORIZACION

TOTAL	CON MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS A PRESCRIBIR EN SEIS MESES	POR NOTIFICAR	POR NOTIFICAR CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN	CON ACUERDO DE PAGO	CON EMBARGO	SIN BIENES
193	193	193	0	0	0	28	30	0



## CUOTAS PARTES PENSIONALES

### IMPUESTO CONSUMO DE LICOR

#### ESTADO DE PROCESOS ACTIVOS EN COBRO COACTIVO POR CONSUMO DE LICOR

TOTAL	CON MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS A PRESCRIBIR EN SEIS MESES	POR NOTIFICAR	POR NOTIFICAR CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN	CON ACUERDO DE PAGO	CON EMBARGO	SIN BIENES
10	10	10	0	0	0	1	3	6

### MULTAS DISCIPLINARIAS

#### ESTADO DE PROCESOS ACTIVOS EN COBRO COACTIVO POR CONSUMO DE LICOR

TOTAL	CON MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS A PRESCRIBIR EN SEIS MESES	POR NOTIFICAR	POR NOTIFICAR CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN	CON ACUERDO DE PAGO	CON EMBARGO	SIN BIENES
16	16	16	1	0	0	1	11	4



# ESTAMPILLAS

ESTADO DE PROCESOS ACTIVOS EN COBRO COACTIVO POR ESTAMPILLAS

TOTAL	CON MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS A PRESCRIBIR EN SEIS MESES	POR NOTIFICAR	POR NOTIFICAR CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN	CON ACUERDO DE PAGO	CON EMBARGO	SIN BIENES
2	2	2	0	0	0	0	0	0



## VEHICULOS

Con este impuesto de viene realizando un trabajo especial, fueron entregados para el recaudo de la vigencia 2013 hay vigentes 34.070 placas para cobro de las de en el cual hemos encontrado que solo 20.376 se encuentran registrados en Santander, las cuales tiene por valor de impuesto de **\$ 5.795.342.000,00**

A la fecha se ha adelantado gestión de actualización de cartera logrando a mayo una depuración de cartera por **\$ 401.254.550**



## **CUALES HAN SIDO HASTA LA FECHA LOS RESULTADOS DE LA RECUPERACION DE LA MISMA EN LA PRESENTE VIGENCIA?**

La Oficina de Cobro Coactivo, durante la Vigencia 2013 tiene como meta el recaudo de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000), es decir un aproximado de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) Mensuales.

La oficina de Cobro Coactivo, ha realizado los respectivos procedimientos administrativos logrando un recaudo aproximado a 30 de mayo de 2013 de **\$ 602.523.945.**



RENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ACUERDOS DE PAGO	\$ 17.171.351	\$ 46.004.851	\$ 50.014.246	\$ 92.798.337	\$ 43.694.548
VEHICULOS	\$ 31.237.639	\$ 74.624.609	\$ 84.996.942	\$ 68.623.941	\$ 43.310.360
OTROS	\$ 1.561.525	\$ 2.317.252	\$ 2.197.770	\$ 3.083.144	\$ 40.887.430
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.970.515</b>	<b>\$ 122.946.712</b>	<b>\$ 137.208.958</b>	<b>\$ 164.505.422</b>	<b>\$ 127.892.338</b>

**TOTAL RECAUDO DE 01 DE ENERO DE 2013 A 30 DE MAYO DE 2013 \$ 602.523.945**

## PREGUNTA 4

4. ¿Cuál es el monto de pasivos, clasificar las deudas de proveedores, laborales y las contingencias por procesos que se encuentran en curso en contra del Departamento de Santander?

### DERECHOS

Demandas, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales Admitidas Interpuestas por la Gobernación en Contra de un Tercero	
Administrativos	\$ 17.148.325.723,00
arbitramentos	\$ 0,00
Civiles	\$ 113.790.872.860,00
Laborales	\$ 380.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 131.319.198.583,00</b>

Sentencias definitivas a favor de la Gobernación	
Administrativos	\$ 117.992.102.315,00
arbitramentos	\$ 0,00
Civiles	\$ 0,00
Laborales	\$ 2.396.453.873,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.388.556.188,00</b>



## PREGUNTA 4

### OBLIGACIONES

Demandas, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales Interpuestas por Terceros Contra la Gobernación	
Administrativos	\$ 487.503.109.108,00
arbitramentos	\$ 16.600.000.000,00
Civiles	\$ 10.610.138.153,00
Laborales	\$ 3.665.559.083,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 518.378.806.344,00</b>

Resultado de la evaluación del Riesgo Donde se Determina que la Contingencia es Probable.	
Administrativos	\$ 253.753.873.350,50
arbitramentos	\$ 8.300.000.000,00
Civiles	\$ 62.237.599.617,00
Laborales	\$ 2.022.779.541,50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 326.314.252.509,00</b>





## PREGUNTA 5

**5. Presentar un informe actualizado de la situación de Tesorería, Fiscal, Presupuestal y Patrimonial.**

<b>ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA A MAYO 31 DE 2013</b>	
<b>ADMINISTRACION CENTRAL ( EXCLUIDO SECTOR SALUD)</b>	
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>	<b>501.462.078.867,13</b>
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	419.276.906.268,48
ENCARGOS FIDUCIARIOS	61.080.612.296,53
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO	21.104.560.302,12
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES</b>	<b>238.440.839.702,73</b>
SECUENCIA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013 ADMON CENTRAL CORTE 31 DE MAYO DE 2013	237.741.172.302,73
OTRAS EXIGIBILIDADES	699.667.400,00
<b>DISPONIBILIDADES A 31 DE MAYO DE 2013</b>	<b>263.021.239.164,40</b>
Fuentes: Coordinaciones de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería General del Departamento	



## PREGUNTA 5

### SECTOR SALUD

SALDO BALANCE	129.273.770.207
SALDO EN BANCOS	129.268.770.207
TOTAL DISPONIBILIDADES	129.273.770.207
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.151.108.069
GASTOS DE INVERSION	38.896.268.879
TOTAL EXIGIBILIDADES	42.047.376.948
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA A 31 DE MAYO DE 2013	87.226.393.259



## PREGUNTA 6

**6. Referir los Contratos realizados por la Secretaria de Hacienda durante la presente vigencia, resaltar aquello que inciden considerablemente en el manejo financiero del Departamento de Santander.**

### **LINEA ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO**

PROGRAMA: Mejoramiento procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda

PROYECTO: Análisis, diseño, desarrollo, implementación del sistema maestro de información SMI en el departamento de Santander

Valor: 1.500 millones

En proceso de contratación

PROYECTO: Diseño e implementación de un sistema de seguimiento en ambiente web al procedimiento de gestión de cuentas

Valor: 80 millones

En proceso



## PREGUNTA 6

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

PROYECTO: sostenibilidad de la información financiera y contable de la gobernación de Santander

Valor: 300 millones

En proceso

PROYECTO: Actualización del estatuto tributario del Departamento de Santander

Valor: 80 millones

En proceso de contratación

PROYECTO: Fortalecimiento al sistema integral para el control de la movilización de productos generadores de impuestos al consumo en el Departamento de Santander.

Valor: 1.100 millones

En proceso de contratación

PROYECTO: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en los procesos adelantados por la tesorería del Departamento.

Valor: 681 millones (Fondo de rentas)

Contratado



## PREGUNTA 7

FUENTES DE FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Recursos propios Admon Central	216.425	194.752	182.472	179.971	773.620
Educación	315.396	324.857	334.603	344.641	1.319.497
Salud	115.164	118.619	122.178	125.843	481.804
Institutos descentralizados	58.114	59.858	61.653	63.503	243.128
<b>SUBTOTAL</b>	<b>705.099</b>	<b>698.086</b>	<b>700.906</b>	<b>713.958</b>	<b>2.818.049</b>
Fondo de Desarrollo Regional	11.724	12.251	12.779	13.307	50.061
Fondo de Compensación Regional	18.414	18.942	19.469	19.997	76.822
Fondo de ciencia y tecnología	23.227	23.775	24.282	24.810	96.094
<b>SUBTOTAL</b>	<b>53.365</b>	<b>54.968</b>	<b>56.530</b>	<b>58.114</b>	<b>222.977</b>
Deuda Pública		200.000			200.000
Otras fuentes	275.110	265.369	424.938	344.703	1.310.120
<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSION</b>	<b>1.033.574</b>	<b>1.218.423</b>	<b>1.182.374</b>	<b>1.116.775</b>	<b>4.551.146</b>
Cifras en millones de pesos					



## PREGUNTA 8



### **8 Como ha sido el comportamiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000 en la presente vigencia?**

Con el propósito de sanear y fortalecer la solidez económica y financiera del Departamento de Santander, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos; todas las acciones a desarrollar en la presente vigencia deben estar encaminadas al cumplimiento del Decreto 351 del 13 de Noviembre de 2012, *“Por medio del cual se establece el Programa Autónomo de saneamiento Fiscal y Financiero de Ley 617 para el Departamento de Santander para las vigencias 2012-2015”*, programa que fue firmado por motivo de la situación financiera presentada por incumplimiento continuo de los límites de la Ley 617 de 2000, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.



## PREGUNTA 8

Según los artículos 2 y 3 del Decreto 351 de 2012 La categoría Presupuestaria del Departamento de Santander para efectos de la evaluación de los indicadores de la Ley 617 de 2000 durante el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y financiero 2012-2015 es SEGUNDA CATEGORIA. Pero para todos los efectos, la preparación, programación, elaboración y ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del Sector Central, Asamblea y Contraloría, se realizara con base en los lineamientos de la PRIMERA CATEGORÍA, para generar un ahorro que permita financiar los elementos del programa autónomo financiero del Decreto 351 de 2012.

Los ahorros generados de los lineamientos del Decreto 351 de 2012, serán destinados para el pago de:

- Sentencias y conciliaciones
- Pago de contingencias,
- Pago de obligaciones que resulten de fallos judiciales contra el Departamento de Santander.

Estos pagos no computarán como gasto de funcionamiento para la vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015.



## PREGUNTA 8

### INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 A CORTE DE MAYO DE 2013 (Compromisos de Programa Autónomo)

RECURSOS	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO A MAYO
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	209.550.348.900	93.520.793.531
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Ley 617 de 2000)		
Servicios Personales	24.251.994.025	8.769.747.508
Gastos Generales	19.408.617.370	14.358.452.147
TRANSFERENCIAS		
Otras transferencias	1.790.000.000	466.635.000
Pensiones Administración Central	57.058.509.417	18.534.379.797
Fondo de Cesantías	3.445.002.525	111.241.525
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617/000</b>	<b>105.954.123.337</b>	<b>42.240.455.977</b>
	50,56%	45,17%







## PREGUNTA 9

El Departamento ha venido cumpliendo con los indicadores de solvencia y sostenibilidad y sobre dicho cálculo se ha proyectado la política de endeudamiento. La relación de intereses/ahorro operacional para el 2013 se estima en 5,5% (límite 40%) y la de saldo de la deuda/ingresos corrientes es de 49% (límite 80%). Este ejercicio se hizo sobre la base de un endeudamiento de 200.000 millones para el 2013, sin embargo, los desembolsos se distribuyen en el tiempo, por tanto estos indicadores no van a ser afectados por el total de la deuda en 2013, sino, que se distribuirá también en el 2014.



## PREGUNTA 10

### **10. Presentar un informe integral de las metas y cumplimiento del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero.**

Mediante Decreto 351 de 2012 se estableció el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de Ley 617 para el Departamento de Santander para las vigencias 2012-2015.

A continuación se informa el estado de avance del Programa a 30 de abril de 2013:



## PREGUNTA 10

**1. Compromiso:** Categorizar el Departamento en SEGUNDA durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

La categorización se realiza en el mes de Octubre de cada vigencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, Artículo 1.

Para la vigencia 2013, el Departamento se categoriza en SEGUNDA, mediante Decreto de categorización 342 del 30 de Octubre de 2012.

Avance: 25%

**2. Compromiso:** Realizar la programación, elaboración y ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del sector central, Asamblea y Contraloría, teniendo en cuenta los límites de 1ª Categoría.

Se realizó la programación, elaboración y ejecución presupuestal, de los gastos de funcionamiento de la administración central, la Asamblea y la Contraloría, teniendo en cuenta los límites de gasto de primera categoría.

Avance: 50%



## PREGUNTA 10

**3. Compromiso:** El incremento de 0,5% de la transferencia a la Contraloría se destinarán al pago de sentencias y conciliaciones de la Contraloría a partir de 2013.

Se realizó reunión de socialización y Acuerdo con el señor Contralor para el cumplimiento de esta meta. Se elaboró el Presupuesto teniendo en cuenta el 0,5% de incremento.

Avance: 33%

**4. Compromiso:** Cumplimiento de los límites de Gastos de Funcionamiento de Primera Categoría.

El Indicador proyectado a 2013 en la Administración Central es del 45,42%, inferior al 55% establecido en el programa autónomo de Saneamiento Fiscal.

Avance: 33%

**5. Compromiso:** Fondo de Contingencias para 2012: 17.000 millones, para los años 2013, 2014 y 2015 el 10% de los ICLD cada año y Recursos liberados de la liquidación de contratos financiados con ICLD de 2013 a 2015.

Se presupuestaron \$20.693,3 millones para el fondo de contingencias así:

- Sentencias y Conciliaciones (2% ICLD) \$ 4.138.7 millones;
- Fondo Actual de Contingencias (4% ICLD) \$ 8.277,3;
- Adicional (4% ICLD) \$ 8.277,3 millones.

Avance: 50%



## PREGUNTA 10

**6. Compromiso:** Fondo para el pago de pasivos no financieros: En el 2012 \$1.600 millones y en el 2013, 2014 y 2015 el 1% de los ICLD cada año.

Se presupuestó el 1% de los ICLD para el Fondo de pagos de pasivos no financieros (2.069.3 millones)

Avance: 38%

**7. Compromiso:** Adquirir un sistema de Información Financiera que integre las diferentes secciones presupuestales en una misma estructura presupuestal.

Se encuentra en estudios previos para ser publicado

Avance: 25%

**8. Compromiso:** Implementar el sistema de Información Financiera que integre las diferentes secciones presupuestales en una misma estructura presupuestal.

Depende de la adquisición e instalación de los módulos (meta anterior)

Avance: 0%



## PREGUNTA 10

**9. Compromiso:** Las sentencias proferidas contra el Departamento por el fallido proceso de reestructuración administrativa de la Contraloría Departamental y demás sentencias y conciliaciones del Departamento se pagaran a cargo de los recursos del Fondo de Contingencias. En el presupuesto se encuentran programados los recursos para alimentar el Fondo de Pasivos Contingentes.

Avance: 8%

**10. Compromiso:** La Contraloría realizará las acciones necesarias para no proceder frente a las pretensiones de reintegro que ordenan las mencionadas sentencias.

En el fondo se encuentran los recursos disponibles para el pago de indemnizaciones, se está en proceso de conciliación con los demandantes para evitar su reintegro.

Avance: 8%

**11. Compromiso:** Llevar a cabo el proceso de depuración de los saldos de pasivos no financieros

Se realizó el análisis de procedimientos contables e identificación de partidas por conciliar y ajustes de algunos registros contables.

Avance: 10%



## PREGUNTA 10

**12. Compromiso:** Dotar a la Coordinación del Grupo de Gestión de Ingresos con un eficiente estructura administrativa y tecnológica. Se realizó la compra de una camioneta 4x4 doble cabina. Se contrataron 40 personas para reforzar el cobro y correcto recaudo de las rentas.

Avance: 50%

**13. Compromiso:** Capacitar a los funcionarios de la oficina de Rentas del Departamento.

No se realizó capacitación al personal, se tiene programada una capacitación para el mes de Junio de 2013.

Avance: 0%

**14. Compromiso:** Actualizar el registro y/o base de datos de los contribuyentes.

Se actualizaron 11.355 registros de contribuyentes sobre impuesto a Vehículos Automotores.

Avance: 17%





## PREGUNTA 10

**15. Compromiso:** Desarrollar políticas de persuasión previa a los contribuyentes

Se presentaron proyectos de Ordenanza que fueron aprobados:  
Ordenanza 068 de 2013 y 073 de 2013

Avance: 17%

**16. Compromiso:** Realizar cruces de información

A la fecha se han realizado 10 cruces de información con las entidades de tránsito del Departamento de Santander.

Avance: 8%

**17. Compromiso:** Ajustar el Estatuto de Rentas Departamental.

Se encuentra en trámite el proceso de contratación.

Avance: 15%

**18. Compromiso:** Recuperación de cartera

A 30 de Abril se han recuperado \$259.483.131

Avance: 4%



## PREGUNTA 10

### **19. Compromiso:** Ampliar puntos de liquidación

A la fecha se tienen 17 puntos de atención en el Departamento, donde se pueden liquidar los impuestos y un punto virtual para impuesto sobre vehículos automotores

Avance: 25%

### **20. Compromiso:** Adelantar el proceso de reconstrucción y levantamiento de información para la realización del pre cálculo actuarial pensional.

De los 3709 expedientes, al 30 de Abril se han digitado 565 diligenciando 86 ítems, información requerida por las AFP.

Avance: 25%

### **21. Compromiso:** Realizar estudio para normalizar la financiación del pasivo pensional a través del proceso de conmutación pensional.

Se realizó reunión por parte de la Secretaria de Hacienda y General con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Trabajo, donde se estima que el pasivo del Departamento es de un 1.4 billones y que la conmutación no se puede efectuar con recursos del FONPET, hasta tanto no se tenga cubierto el monto total del pasivo en un 125%. De otra parte el Ministerio de Trabajo advierte que la conmutación no se puede realizar parcialmente.

Avance: 5%

## PREGUNTA 10

**22. Compromiso:** Ejecutar las acciones del proceso de conmutación pensional propuestas por el estudio técnico.

A la fecha no se ha contratado la revisión de las pensiones

Avance: 0%

**23. Compromiso:** Definir la conveniencia de la modernización de la planta y estructura de la Administración Departamental.

Se encuentra en estudio para revisión de la Oficina Jurídica del Departamento y posterior envío a la Función Pública

Avance: 60%

**24. Compromiso:** Depurar el pasivo del Fondo de Prestaciones del Magisterio.

Se firmó un Acuerdo de Pago entre la Gobernación de Santander y Fiduciaria la Previsora S.A., Actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo "Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio", que contempla las obligaciones asumidas por el Departamento respecto a las deudas por concepto de docentes afiliados a ese fondo, y para lo cual se comprometieron a realizar mesas de trabajo para depurar los diferentes conceptos: 1. Deuda cuota de afiliación e incremento salarial anual y por ascensos en el escalafón \$730.702.069.57. 2. Deuda padres cotizantes dependientes \$161.650.250. 3. Deuda Cuotas Partes Pensionales por \$27.527.015.549. 4. Aportes periódicos a la Fiduprevisora. Durante los meses de Marzo y Abril se hicieron 6 mesas de trabajo asistidas por Fiduprevisora y Humano. Teniendo en cuenta que la mesa de trabajo de APORTES PERIODICOS, DESCUENTOS POR 1/3 PARTE y ASCENSOS EN EL ESCALAFON, igualmente que la mesa de trabajo CUOTAS PARTES, han generado inconsistencias y dificultades, el Acuerdo de Pago ha sido prorrogado por Fiduprevisora, de común acuerdo con el Departamento hasta el 30 de junio de 2013. Total la deuda hasta su depuración final continua igual que a Febrero 28 de 2013 y solo hasta esa fecha se suscribirá el OTROSI y se trasladaran los recursos FONPET a 31 de diciembre de 2012.

Avance: 25%

## PREGUNTA 10

**25. Compromiso:** Revisar el Convenio de Concurrencia 326 de 1999 (Cumplimiento de metas e indicadores) - precalculo actuarial (Presentar propuesta de revisión para el Ministerio).

Se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con el acompañamiento de la Dra. Narlys Rodríguez Martínez Profesional Universitaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se concluyo la importancia de iniciar el cálculo actuarial de las ESEs liquidadas, ESEs del Departamento y Secretaría de Salud Departamental, con el fin de tener la información real para hacer el ajuste oportuno al convenio 326 que vence en 2014.

Avance: 20%

**26. Compromiso:** Crear e instalar el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Mediante Decreto 398 de 2012, se nombra el comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero; mediante acta 001 expedida el 12 de Diciembre de 2012, se instala el comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero Ley 617 de 2000.

Avance: 100%

## PREGUNTA 10

- 27. Compromiso:** No expedir actos administrativos que conlleven a gastos de funcionamiento superiores a las metas del presente Decreto.  
Revisión de Actos Administrativos, Decretos, Proyectos de Ordenanzas, etc., con el fin realizar control en el cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento.  
Avance: 50%
- 28. Compromiso:** Expedir actos administrativos que establezcan destinaciones específicas para garantizar el cumplimiento del presente Decreto.  
De ser necesario expedir los actos Administrativos para el cumplimiento del Decreto de Saneamiento  
Avance: 25%
- 29. Compromiso:** No aprobar ni adoptar por parte del Departamento cualquier acción que modifique o anule las condiciones necesarias del presente Decreto.  
Cero enajenaciones y limitación del derecho de dominio, uso y usufructo de activos destinados al cumplimiento del presente decreto.  
Avance: 50%



## PREGUNTA 10

**30. Compromiso:** Realizar acuerdos de pago con los acreedores en cumplimiento del presente Decreto.

No se han firmado acuerdos de pago con los acreedores

Avance: 0%

**31. Compromiso:** Entregar la información que el Comité requiera para realizar sus funciones.

Se han generado Informes bimestrales de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 398 de 12 de Diciembre de 2012.

Avance: 11%

**32. Compromiso:** No enajenar, ni limitar derecho de dominio, uso, usufructo de activos destinados al cumplimiento del presente Decreto.

Logros: Cero enajenación y limitación del derecho de dominio, uso y usufructo de activos destinados al cumplimiento del presente decreto.

Avance: 50%

**Finalmente, se estima que el avance total del Programa Autónomo de Saneamiento a corte de este informe es de 27%**



GOBERNACIÓN  
DE SANTANDER

**!GRACIAS!**

**Santander**  
**enserio**

GOBIERNO DE *la gente*